



Municipio de Río Grande



Río Grande, 06 de Junio de 2.014.

Visto:

El expediente N° 0028/2014,
Nota N° 115/2014 Letra TCM-DA
Dictamen TCMFL N° 02/14
Resolución TCM N° 129/2014

Considerando:

Que, el Dictamen TCMFL N° 04/14 y la Resolución TCM N° 129/2014 hacen lugar parcialmente al reclamo presentado por la agente CAPOTORTO Valeria Andrea, sólo en lo que hace a su derecho respecto del cobro del salario devengado hasta el día 05 de marzo de 2.014 por el desempeño de su cargo de Relatora del Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, mediante Nota N° 115/2014 Letra TCM-DA se procede a realizar la liquidación a la agente mencionada por la diferencia salarial de acuerdo a lo dictaminado.

Que, corresponde aprobar el gasto por la diferencia de haberes de la agente CAPOTORTO Valeria Andrea, cuyo monto asciende a la suma de \$ 10.490,20 (Pesos Diez Mil Cuatrocientos Noventa con 20/100).

Que, el presente gasto se encuadra en la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 y EL Decreto Reglamentario 292/72.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal –Artículos 124° y 131°-, Decreto Municipal N° 034/2014; el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal , Anexo I, art. 10 aprobado pro Resolución N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 08/2014 y 16/2014 .

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto por la diferencia de haberes respecto de la agente CAPOTORTO, Valeria Andrea, cuyo monto asciende a la suma de \$10.490,20 (Pesos Diez Mil Cuatrocientos Noventa con 20/100).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la suma de \$10.490,20 (Pesos Diez Mil Cuatrocientos Noventa con 20/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0028/2014.-

ARTÍCULO 3°.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 151/2014

Abogada Daniela Carina Salinas
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Gabriel José Clementino
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Leonardo Ariel Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal